

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 18

SERIE:-1985-86

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS
DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1985-86, CREAR
PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:- En el presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO:- Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO:- RESUELVASE LO SIGUIENTE:-

Sección Ira:- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectue en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:-

<u>DE LAS PARTIDAS</u>	
2201-Sueldo Empleados Regulares, F.O.	4,470.00
2210- " " "	8,400.00
2220- " " "	27,060.00
2230- " " "	120.00
2240- " " "	11,400.00
2701- " " "	16,005.00
2801- " " "	300.00
3001- " " "	4,917.54
3101- " " "	7,762.20
3301- " " "	16,169.12
4101- " " "	1,088.74
4201- " " "	7,384.00
4701- " " "	7,320.00
3035-Aport. Mupal a Prog Estatal, F.O.	5,000.00
3304-Alumbrado Público, F.S.M.	
Total	+ 112,396.60 \$229,793.20

A LAS PARTIDAS NUEVA CREACION

3044-NC-Jornales, F.S.M.	40,000.00
3045-NC-Rep. y Conserv. Edif. Terrenos y Otras Estructuras, F.S.M.	1,000.00
3046-NC-Compra Mats y Efectos de Limpieza,FSM	300.00
3047-NC-Compra Equipo Transp y Obras Públicas F.S.M.	25,000.00
6204-NC-Const. y Mejoras Edifs Muples Facilidades Rec. y Deport., etc. FSM	33,096.60
6205-NC-Gastos en Const y Reconst de Salón Escolar, F.O.	5,000.00
3307-NC-Alumbrado Público, F.O.	112,396.60
3009-Renta y Serv. Telefónico, F.S.M.	5,000.00
3019-Gtos Actividades Culturales, F.S.M.	8,000.00
Total\$229,793.20	

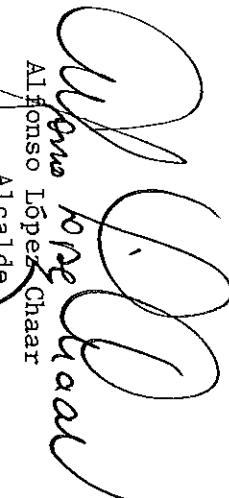
Sección 2nda:-Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 30 de enero de 1986.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 31 de enero de 1986.


Alfonso López Chaar
Alcalde